

Acta Número nueve.-

Sesión ordinaria celebrada por El Concejo Municipal de la ciudad de Santiago de María, a las ocho horas con treinta minutos del día tres de marzo del año Dos Mil veintiuno, convocada y presidida por el señor alcalde municipal propietario don Roberto Edmundo González Lara, con la asistencia de los siguientes concejales: Ricardo Rodríguez primer Regidor propietario, Silvana Lissette Reyes Muñoz segunda regidora propietaria, Mario Ernesto Mejía Moreno tercer regidor propietario, Alex Romeo Rodríguez Pérez quinto regidor propietario, Dagoberto Ernesto Guerra García sexto regidor propietario, Diogenes Jeovani Lovo Iglesias primer regidor suplente, José Vicente Escamilla Ramírez cuarto regidor suplente, Nery Carmelina Traheta de Ayala Síndico municipal, [REDACTED] secretario municipal; se hace constar que se convocó legalmente por escrito a todo el concejo municipal propietarios y suplentes, no haciéndose presentes: Fidel Antonio Araujo Reyes cuarto regidor propietario, Vanessa Marily Rivera Vides segunda regidora suplente,; seguidamente el señor alcalde sometió al conocimiento de los presentes la agenda elaborada al respecto, tomándose los siguientes acuerdos:

I- El Concejo Municipal Acuerda: Adjudicar al Ingeniero Julio Cesar Alfaro Guevara (Alfaro Figueroa S.A. de C.V.) para la ejecución del proyecto “construcción de concreto hidráulico sobre calle principal de colonia San José Las Flores, municipio de Santiago de María Departamento de Usulután, por un monto de Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco 58/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$47,855.58) que incluye IVA, todo de acuerdo a Resolución de contratación por libre gestión, enviada a este concejo por el Comité Evaluador; por lo que se autoriza en este mismo acuerdo al señor Roberto Edmundo González Lara, alcalde municipal propietario, para que en nombre y representación de este concejo firme contrato ante un abogado y notario con el Ingeniero Julio Cesar Alfaro Guevara (Alfaro Figueroa S.A. de C.V.).- Comuníquese.

II- El Concejo Municipal Acuerda: Adjudicar a R y R Inversiones S.A. de C.V. para la supervisión del proyecto “Construcción de Concreto Hidráulico sobre calle principal de colonia San José Las Flores municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután, por un monto de Dos Mil Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,800.00) que incluye IVA, todo de acuerdo a Resolución de contratación por libre gestión, enviada a este Concejo por el Comité evaluador; por lo que se autoriza en este mismo acuerdo al señor Roberto Edmundo González Lara, alcalde municipal propietario, para que en nombre y representación de este concejo firme contrato ante un abogado y notario con R y R Inversiones S.A. de C.V.- Comuníquese-

III- El Concejo Municipal Acuerda: Solicitar a todas las unidades que integran la estructura organizativa de esta municipalidad, preparar la documentación, bienes y otros que estén bajo su responsabilidad, para la entrega oficial de la administración que se hará el día uno de Mayo de Dos Mil Veintiuno, la primera revisión de la documentación se hará el día Diecinueve de Marzo del mismo año.- Comuníquese.-

IV- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$190.00 pago a Maritza Yessenia Rodríguez Hernández servicios de terapia quiroprácticas en contribución a la salud; \$500.00 pago a José Alfredo Flores Ferreira la compra de materiales eléctricos de uso en el mercado municipal; materiales de construcción para escuela cantón Las Playas y contribución social; \$289.50 pago a Aida Eugenia Méndez de Pereira la compra de diez numeradores de uso en esta alcaldía; \$12.50 y \$62.50 pagos a Ángel Rigoberto Cortez González compra de gas propano en contribución a hogar de adultos San Francisco de Asís, y C.B.J. Mercado municipal; \$1,186.00 pago a Rosa Margoth Martínez de Bernal la compra de alimentos dados personal de medio ambiente, Convivencia Ciudadana, Soldados y agentes PNC en emergencia COVID-19, estos gastos se harán de las asignaciones 56304, 54112, 54119, 54114, 54101 del Presupuesto Municipal.-

V- El Concejo Municipal Acuerda: Solicitar al Banco Davivienda Sucursal de esta ciudad la activación de la cuenta corriente N°012510023614 “Alcaldía Municipal de Santiago de María, Cuenta FODES 2% y autorizar a la tesorería municipal efectúe un ingreso de fondos a la cuenta antes mencionada por la cantidad de Un Centavo de dólar (\$0.01)-

VI- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$63.04 contribución a Rubén Antonio Beltrán Acevedo para la compra de medicinas, \$100.00 contribución a Sandra Carolina Mejía Láinez apoyo al emprendedurismo; \$79.00 pago a Rafael Gustavo García Aguilar por lavado de camiones municipales; \$300.00 pago a Viani Mayandi Mendoza Vides servicios de ataúd en contribución social; \$54.70 contribución a María Magdalena Mejía Chevez para la compra de materiales de construcción para cerco perimetral en su vivienda;

\$435.60 pago a Kelvin Geovanni Machuca del Cid servicios de transporte dados a esta municipalidad; \$74.00 pago a Repuestos Izalco S.A. de C.V. la compra de 2 chimbos, 1 cabezal para camión municipal, \$823.00 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias la compra de combustible de uso pick up kia municipal; \$144.50 pago a Couvera S.A. de C.V. la compra de refrigerios en inauguración de alumbrado en cancha de baloncesto de comunal 9 de noviembre; \$90.00 pago a Josué Daniel Díaz Alemán compra de dos llantas de vehículo ISUZU y NPR, \$82.60 pago a Nicolasa Álvarez de Umanzor la compra de artículos de limpieza de uso en esta alcaldía; estos gastos se harán de las asignaciones 56304 54119, 54399, 54302, 54314 del Presupuesto Municipal.-

VII- El Concejo Municipal Acuerda: erogar la cantidad de \$273.75 y cancelar a Kenia Yasmin López Castellón servicios eventuales de barrendera mediante contrato; \$336.63 pago a Edgar Mauricio Cornejo Palacios compra de agua electro pura de uso en esta alcaldía; estos gastos se harán de las asignaciones 51201, 54101, del Presupuesto Municipal Vigente.-

VIII- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades; \$181.22 pago a Osvaldo Dagoberto Romero Salazar trabajo eventual en reparación cordón cuneta en colonia La Palma; \$181.22 pago a Carlos Willian Batres Salazar trabajo eventual en reparación de cordón cuneta en colonia La Palma; \$1,000.00 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias la compra de combustible de uso camiones municipales; estos gastos se harán de las asignaciones 51201, 54110 del Presupuesto municipal.-

El señor Alex Romeo Rodríguez Pérez 5º regidor propietario los acuerdos tres y cinco; y salva sus votos de los acuerdos uno, dos, cuatro, seis, siete, ocho.-

El señor Dagoberto Ernesto Guerra García 6º regidor propietario aprueba los acuerdos tres y cinco; y salva sus votos de los acuerdos uno, dos, cuatro, seis, siete, ocho.-

Con lo cual se termina la presente acta que para constancia firmamos.-